MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1405

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC N° 36/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC"- ID N° 397518.

Asunción, 14 **de julio de 2021**

VISTO: La Nota UOC Nº 2385/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la autorización para la convocatoria y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección de Bines y Suministros para la CONVOCATORIA - "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - MOPC N° 36 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC "- ID N° 397518".

CONSIDERANDO: Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que, el artículo 33 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que, la contratación impulsada por este Ministerio cuenta con respaldo presupuestario de acuerdo al PAC N° 397.518, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, como así también al documento estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la CONVOCATORIA MOPC N° 36/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC "- ID N° 397518", ha sido elaborado por la Dirección de Bienes y Suministros y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1405

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC N° 36/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC"- ID N° 397518.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar, a realizar la CONVOCATORIA MOPC N° 36/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC"- ID N° 397518.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONVOCATORIA MOPC N° 36/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC"- ID N° 397518.

Artículo 3°.- Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección Bienes y Suministros, de conformidad al artículo 22 de la Ley N° 2.051/03 y su reglamentación dispuesta en el Decreto N° 2992/2019.

Artículo 5°.- Comunicar, a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/mm

M.O.P.C.